



Morenistas reprueban actuación del INE en contra del partido

La dirigencia de Morena, los 21 gobernadores, legisladores y funcionarios , entre ellos el secretario de Gobernación, Adán Augusto López y la jefe de gobierno, Claudia Sheinbaum, rechazaron haber participado en actos anticipados de campaña y reprobaron que una vez mas las autoridades electorales “actúen abiertamente en contra” de su partido.

En un pronunciamiento público, signado por el dirigente de Morena, Mario Delgado, los coordinadores en el Senado y la Cámara de Diputados, así como el presidente de ésta, Ricardo Monreal, Ignacio Mier y Sergio Carlos Gutiérrez Luna y el director del IMSS, Zoé Robledo, resaltaron que la decisión del Instituto Nacional Electoral (INE) de prohibirles convocar, participar o realizar eventos proselitistas, “es claramente excesiva y violatoria de las libertades y garantías individuales”.

Tal prohibición restringe de “manera arbitraria” sus “derechos políticos y civiles de reunión, asociación, manifestación, difusión de las ideas y afiliación política consagrados en la Constitución” y “evidencia una parcialidad inadmisibile”, que confirma la urgente necesidad de impulsar una Reforma Electoral “que garantice una democracia plena y evite cualquier regresión autoritaria en México.”

En ese pronunciamiento “Por la Defensa de las Libertades y la Democracia”, , que signan también el subsecretario de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Ricardo Mejía Berdeja y el procurador Fiscal de la Federación, Arturo Medina, se hace referencia a que el pasado 19 de julio el INE, a través de la Comisión de Quejas y Denuncias, ordenó a Morena y a diversos servidores públicos federales, locales y legisladores, abstenerse de “organizar, convocar y realizar, en cualquier lugar del territorio nacional, eventos proselitistas iguales o similares” a los realizados el 12 y 26 de junio en el Estado de México y Coahuila, así como retirar todas las publicaciones que en redes sociales se hicieron al respecto.

“Extrañamente, el mismo día, esta determinación fue confirmada por el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en una votación dividida. La medida es claramente excesiva y violatoria de las libertades y garantías individuales de quienes participamos en dichos eventos, pues restringe de manera arbitraria nuestros derechos políticos y civiles de reunión, asociación, manifestación, difusión de las ideas y afiliación política consagrados en la Constitución”.

<https://www.jornada.com.mx/notas/2022/07/22/politica/morenistas-reprueban-actuacion-del-ine-en-contra-del-partido/>